

PROTOCOLO COVID-19

- Todos los aspirantes deberán presentar, cada día que realicen una prueba, la **DECLARACIÓN RESPONSABLE**, manifestando que no tienen síntomas compatibles con COVID-19, no se les ha diagnosticado la enfermedad y no están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días.

Esta declaración está disponible adjunto a este documento y en el portal “personal +educación”, debiendo ser entregada por el aspirante el día de celebración de la prueba.

En ella se indicará el Cuerpo y especialidad por la que se presenta, así como el número de tribunal y sede en la que se examina.

La declaración está disponible en el portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la siguiente secuencia: “Funcionarios docentes”, “Procesos selectivos”, “Enseñanza Secundaria, FP y RE”, “Instrucciones fase oposición”.

- Se aconseja como regla general acudir sólo a la realización del ejercicio. Para evitar aglomeraciones de personas en el lugar del examen, no se permitirá el acceso al recinto de acompañantes, salvo en aquellos supuestos justificados.
- El uso de la mascarilla (quirúrgica o FFP2) será obligatorio, debiendo colocarse de modo que cubra desde el tabique nasal hasta la barbilla. La mascarilla no debe estar provista de válvula exhalatoria. **NO SE PERMITIRÁN LAS MASCARILLAS DE TELA O DE OTRAS CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS MENCIONADAS.**
- Se deberá mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros tanto a lo largo de toda la estancia en el centro, así como en los descansos y en la entrada, salida del centro, así como acceso a aseos.
- Los aspirantes no se detendrán en los alrededores del recinto y se dirigirán directamente a la puerta del aula de examen guardando la distancia interpersonal de seguridad.
- Los aspirantes deberán aplicarse gel hidroalcohólico a la entrada de las aulas donde se realicen las pruebas.
- La circulación se realizará siempre por el lado derecho de la marcha. No se utilizarán ascensores, salvo para los asistentes que lo requieran por sus condiciones físicas, y manteniendo, en todo caso, la distancia interpersonal de seguridad.
- Se permitirá que los usuarios lleven su propia botella de agua, para su uso durante el desarrollo de las pruebas, **SIN ETIQUETA DE NINGÚN TIPO.**

- NO SE PERMITIRÁ COMPARTIR MATERIAL CON OTRAS PERSONAS. Los aspirantes para la realización de las pruebas solamente podrán utilizar bolígrafo azul o negro, asimismo deberán ir provistos de todo el material indicado por el tribunal para la realización de la prueba.
- El aspirante accederá directamente al aula de forma ordenada y guardando la distancia interpersonal de seguridad y siguiendo en todo momento las indicaciones que hagan los miembros del tribunal. Será ubicado donde le indique el tribunal, teniendo en cuenta que deberá mantener esa ubicación durante el desarrollo de todos los ejercicios. Colocará en la mesa el documento identificativo, así como la declaración responsable, que será recogida por el tribunal antes del comienzo de la prueba.
- Una vez se ha accedido al aula asignada, seguirán en todo momento las instrucciones de los miembros del tribunal o personal de apoyo.
- El desalojo de cada aula se realizará de uno en uno para que la salida de la sede se produzca de forma ordenada y escalonada, impidiendo las aglomeraciones en pasillos, vías de salida, evitando la formación de grupos.

Instrucciones relacionadas si se desarrollaran síntomas de COVID- 19 durante la prueba

- Cuando un aspirante, durante el desarrollo de la prueba, alerte sobre la incidencia de síntomas COVID-19, informará al responsable del tribunal del aula quien le informará que debe abandonar las instalaciones.
El afectado deberá llamar al teléfono de referencia 900 102 112 de la Comunidad de Madrid y dirigirse a su centro de salud o a urgencias. Si el caso es grave se avisará al 112.
- El interesado dejará un teléfono de contacto para seguimiento.

En el caso de que, dentro de los dos días siguientes a la finalización del examen, le sea diagnosticado el COVID-19 o presente síntomas compatibles con éste, se ruega que lo comuniquen inmediatamente a la Subdirección General de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial de la Dirección General de Recursos Humanos, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ssecundaria@madrid.org

Medidas generales de protección personal:

- Lávese las manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. A tales efectos, se encontrarán disponibles dispensadores de gel desinfectante en aulas y baños.
- Evite tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Use pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tírelos tras su uso



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General
de Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

en las papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa que tiene a su disposición en el centro.

- Evite darse la mano y otras muestras de saludo que comporten contacto físico estrecho, tales como besos y abrazos.